

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 OCT 2020
Rad. No. 2019-708

Téngase en cuenta la excusa allegada por el liquidador, así como el proyecto de adjudicación visto a folios (265 a 267). Permanézcase el mismo en secretaría a disposición de las partes interesadas.

En virtud de lo anterior, y conforme a los artículos 568 y 570 del C.G del P., se fija el día 23 del mes Noviembre del año 2020 a las 9:30 para llevar a cabo la audiencia de adjudicación; la cual se realizará en forma remota o virtual, en aras de evitar el contagio y propagación del COVID-19. Para ello, las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoria de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos.

Téngase a la abogada DIANA MILENA HERRERA OCHOA como apoderada judicial de BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE.


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES Y LA ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO NO. 091 FUNDADO HOY
A LA HORA DE LAS 3:00 P.M.

Ln (el) Secretario(a) 

15 OCT 2020